Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 44

MELIPILLA, 27 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
b)El Art. 10, N° 4, de la Ley Nº19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
c)El Memorándum N° 23, de fecha 24 de febrero de 2015, del Administrador Municipal;
d)El Memorándum Nº 173, de fecha 26 de febrero de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Sociedad Comercial Radioemisora e Inmobiliaria Palace Limitada**, RUT Nº 79.584.090-7, domiciliado en Ortúzar Nº 935, Melipilla, para realizar emisiones de avisos publicitarios todo esto en el marco de dar a conocer a la comunidad los cambios de dirección de los distintos departamentos municipales, son 400 avisos, a partir del 02 de marzo hasta el día 31 de marzo de 2015, el valor de cada aviso es de $1.500.- (mil quinientos pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", ya que este es el único Proveedor que cumple con las características de transmisión AM durante las 24 horas del día, y cobertura a toda la Comuna, siendo así la única Radio en Amplitud Modulada de la Comuna, y su potencia alcanza a toda la Provincia.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/